

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha 11/07/2017, conforme a lo previsto en el artículo 21.1 de las Bases Reguladoras aprobadas por la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural el Requerimiento conjunto de subsanación de las solicitudes correspondientes a la Línea 2. Ayudas para el fomento del incremento de la dimensión mediante procesos de fusión o constitución de las entidades asociativas de carácter agroalimentario, de la convocatoria 2017 de las ayudas previstas en la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento del incremento de la dimensión mediante procesos de integración, fusión o constitución de entidades asociativas de carácter agroalimentario.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

La jefa del Servicio de Calidad y Promoción
Fdo.: Margarita Villagómez Villegas



FIRMADO POR	MARGARITA VILLAGOMEZ VILLEGAS	FECHA	11/07/2017
ID. FIRMA	640xu912PFIRMAWmGqexyxzY0LV+VI	PÁGINA	1/1